El Ayuntamiento de la Vila abre un nuevo punto de atención ciudadana para emitir certificados de empadronamiento

La extensión de la OAC estará ubicada en la Casa de la Joventut desde mañana miércoles y no será necesaria cita previa para su atención

El Ayuntamiento de la Vila ha habilitado un nuevo punto de atención ciudadana para emitir certificados de empadronamiento en la localidad. Esta extensión de la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) permanecerá abierta desde mañana miércoles en la Casa de la Joventut sin necesidad de cita previa. La ciudadanía que requiera el certificado de empadronamiento podrá ser atendida por el personal municipal en el mostrador de la Casa de la Joventut solicitando turno a su llegada. El nuevo punto de atención ciudadana dará servicio de lunes a viernes por la mañana en horario de 08.30 a 13.30 horas. “La Oficina de Atención al ciudadano es un servicio muy demandado y que actualmente vemos conveniente diversificar sus funciones en varios puntos de atención por motivos de seguridad y para agilizar las gestiones administrativas de la población de la Vila Joiosa”, ha comentado el edil de Personal y Organización, Kiko Carreres.

Noticia publicada el 11 de Agosto de 2020

Fuente: Fuente propia

Categoria: Atención Ciudadana.

1
2
4
AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA